



REHILETE. Retirarán el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. Con este se buscaba crear el programa Sembrando Vida en el mar, y es que desde la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados acordaron hacer lo anterior para un mejor estudio y análisis. Exponen que el programa original no está limitado a los campos y pusieron como ejemplo la reforestación de manglares, pero aclararon que no se puede otorgar presupuesto a algo que no existe; por eso es que la reforma deberá ser trabajada posteriormente por toda la Comisión.